

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE BENQUERENCIA DE LA SERENA EL DÍA TREINTA Y UNO DE
MARZO DE DOS MIL ONCE**

ASISTENTES

Señor Alcalde Presidente:

D. EMILIO A. CABALLERO TENA

Sres. Concejales:

PSOE

D^a MANUELA RUIZ MERINO

D^a MIRIAM RIVERA PÉREZ

P.P

D. FRANCISCO NOGALES TENA

D^a M^a JOSÉ DONOSO GALIANO

IU

D. RAFAEL VILA IZQUIERDO

Sra. Secretaria-Interventora:

D^a. M^a JOSÉ GUILLÉN GEREZ

En Benquerencia de la Serena, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:15 horas del día 31 de marzo de 2011, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba relacionados, todos ellos componentes del Pleno Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde, D. Emilio A. Caballero Tena, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria previa convocatoria legal al efecto. Asistió público a la Sesión. Abierto el acto por el Sr. Presidente, pasaron a debatirse los siguientes puntos del Orden del día:-----

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, DE FECHA 25 DE FEBRERO Y 3 DE MARZO DE 2011.

El Sr. Alcalde, según lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante ROF, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la Sesión celebrada el 25 de enero de 2011, distribuida con la convocatoria.-----

No presentándose observación alguna y sometida a votación se aprueba por unanimidad el acta de la Sesión celebrada el 25 de enero de 2011.-----

A continuación el Sr. Alcalde, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la Sesión celebrada el 3 de marzo de 2011, distribuida con la convocatoria.-----

No presentándose observación alguna y sometida a votación se aprueba por unanimidad el acta de la Sesión celebrada el 3 de marzo de 2011.-----

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde informa sucintamente a la Corporación de las resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria ordinaria y el Pleno se da por enterado de las siguientes:-----

- ∂ Resolución de 16/02/2011, por la que se aprueban las bases para la contratación de un trabajador como auxiliar de ayuda a domicilio en La Nava.-----
- ∂ Resolución de 28/02/2011, por la que se concede a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. licencia urbanística de obras para “Soterramiento de tramo de LAMT “Benquerencia” en calle Huerta Lienzo de Helechal.-----
- ∂ Resolución de 07/03/2011, por la que se procede a la contratación de Dª Mercedes Pereira Murillo como auxiliar de ayuda a domicilio en la localidad de La Nava, como personal laboral temporal, a jornada parcial por un periodo de un año.-----
- ∂ Resolución de 07/03/2011, por la que se adjudica la obra de hormigonado del recinto ferial de Benquerencia de la Serena a ÁRIDOS GALLARDO, S.L. por un importe de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y DOS (3.844,82) EUROS.-----
- ∂ Resolución de 08/03/2011, por la que se procede a la contratación como auxiliar de ayuda a domicilio en la localidad de Helechal a Dª Antonieta Bernardette Ludovica Maria, Jansen, hasta que cause alta Dª Eva Porras Martínez o hasta finalización de su contrato.-----
- ∂ Resoluciones de 09/03/2011, por las que se concede licencia urbanística de obras para:-----
 - “Cubrición de terraza en c/ Corredera, 50 de Benquerencia de la Serena.-----
 - “Zócalo en fachada” en c/ Corredera, 27 de Benquerencia de la Serena.-----
- ∂ Resolución de 10/03/2011, por la que se adjudica la ejecución del contrato de obra “Muro en c/ La Fuente, 15 de Helechal” a D. Ricardo Carrillo Hidalgo, por un importe de MIL SETECIENTOS ONCE CON VEINTIOCHO (1.711,28) EUROS (IVA incluido).-----
- ∂ Resolución de 15/03/2011, por la que se aprueban las bases para la contratación de un vigilante como personal laboral temporal a jornada completa.-----
- ∂ Resolución de 17/03/2011, por la que se procede a la contratación de D. Víctor García Sánchez como vigilante de este municipio de Benquerencia de la Serena como personal laboral temporal por un periodo de seis meses a jornada completa.--
- ∂ Resoluciones de 23/03/2011 por las que se concede licencia urbanística de obras para:-----
 - “Enfoscado de fachada” en c/ Conventillo, 12 de Helechal.-----
 - “Sustitución de cubierta” en c/ Talancar, 29 de La Nava. -----
- ∂ Resolución de 25/03/2011, por la que se designa nominalmente a los miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de gestión del servicio de Hogar club con pisos tutelados de Helechal y les convoca para su constitución el día 31/03/2011.-----
- ∂ Resolución de 30/03/2011, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer dos plazas de la escala de Administración General, Subescala administrativo con arreglo a las bases aprobadas el 19 de noviembre de 2010.-----

- o Resolución de 31/03/2011, por la que se procede a la contratación de D^a Emma Gallego Muñoz como auxiliar de ayuda a domicilio en la localidad de La Nava en sustitución de D^a Mercedes Pereira Murillo, hasta el alta del titular del puesto. -----

3.- SOLICITUD AYUDA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSERJES EN COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde exponiendo que se va a solicitar de nuevo subvención para poder contratar un conserje para el Colegio Público de cada localidad.-----

D. Rafael Vila manifiesta su acuerdo con la solicitud, pero expresa su disconformidad con que en las bases para la selección puntúen mas la antigüedad que la economía familiar. D. Francisco Nogales pide que las bases se redacten ciñéndose al decreto que los regula.-----

El Sr. Alcalde señala que primero deben solicitar la subvención y que los Concejales que los sustituyan en la Corporación deben dar redacción a las bases de selección.-----

Finalizado el debate y sometido a votación, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad:-----

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura la concesión de una ayuda para la contratación de conserjes para la conservación mantenimiento y vigilancia de los colegios públicos de educación infantil y primaria del pueblo:-----

- C.P. "San José" en Benquerencia de la Serena.-----
- C.P."Nuestra Señora de la Asunción" en Helechal.-----
- C.P. " Piedra la Huerta" en La Nava.-----
- C.P. " San Sebastián " en Puerto Hurraco.-----

SEGUNDO.- Comprometerse a cumplir con la aportación municipal para la financiación de los contratos, consignando el crédito necesario en los ejercicios presupuestarios a que se extiende el periodo de la subvención.-----

TERCERO.- Comprometerse a garantizar la presencia continuada, a jornada completa, de un conserje en los centros de educación infantil y primaria para los que se solicita ayuda.-----

4.- PROPUESTA ADQUISICIÓN TERRENO EN HELECHAL.

Dada lectura al escrito presentado por D^a Julia Alcántara Izquierdo proponiendo la venta a este Ayuntamiento de la Parcela 79 del Polígono 514; interviene el Sr. Alcalde explicando que se trata de la parcela contigua a la escombrera municipal.-----

Se abre un debate de las posibilidades que aportaría la adquisición de la parcela para la ampliación de la escombrera y para una futura ampliación del cementerio. Solicita la palabra la Sra. Secretaria-Interventora para exponer el procedimiento establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.-----

Los Sres. Concejales continúan debatiendo los motivos y la conveniencia de la compra. Expresan su consideración de que la situación de la parcela la hace especialmente idónea por su situación junto a la escombrera municipal, ya que de hecho muchos de los vertidos que se realizan acaban cayendo en esa finca; y junto al cementerio de Helechal, lo que permitiría la ampliación de ambos servicios. Asimismo consideran que le precio es el adecuado. Finalizado el debate y sometido a votación, acuerdan por unanimidad:-----

ÚNICO.- Adquirir a D^a Julia Alcántara Izquierdo, con DNI 08.849.842J, la parcela 79 del Polígono 14 del Catastro de Rústica de este municipio por un importe de DIEZ MIL

OCHOCIENTOS DIECINUEVE (10.819,00) EUROS, por tratarse de una parcela idónea para la ampliación de los servicios de escombrera y de cementerio.-----

5.- PRESUPUESTO GENERAL 2011.

El Sr. Alcalde expone el proyecto del presupuesto para el ejercicio 2011, destacando que:-----

-El capítulo 1 baja en relación con el año pasado sin que varíen las retribuciones.-----

-Siguen previéndose cantidades para ayuda a las asociaciones y becas a los niños en edad escolar.-----

-Se crea una aplicación presupuestaria para contratar a personas en paro.-----

-Se cuenta con un remanente de tesorería de aproximadamente dos millones de euros.-----

Sometido a debate, D. Francisco Nogales expone que han contado con muy poco tiempo para su estudio y que podían darse unos días para analizarlo. D. Rafael Vila señala que son un base que puede rectificar la próxima corporación; que se incluye una cantidad para contratar a personas en paro, que él había pedido en otras ocasiones, y que podrían darse unos días para su estudio.-----

Sometido a debate y a votación, se acuerda con los votos a favor (3) del Grupo PSOE y la presidencia, dos (2) votos en contra del Grupo Popular y la abstención (1) de Izquierda Unida:-----

PRIMERO.- Aprobar en todas sus partes, el referido Presupuesto, quedando en su virtud, fijados definitivamente los gastos e ingresos del mismo en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 2.011 de esta Entidad, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:-----

CAPITULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS.....	217.298,76
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	78.083,54
3	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	685.514,78
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	374.328,75
5	INGRESOS PATRIMONIALES.....	87.475,26
7	TRANSFERENCIAS .DE CAPITAL.....	556.806,16
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS.....		1.999.507,25

CAPITULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL.....	541.790,68
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	311.401,20
3	GASTOS FINANCIEROS.....	1.091,74
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	209.725,70
6	INVERSIONES REALES.....	925.526,55
7	PASIVOS FINANCIEROS.....	9.971,38
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS.....		1.999.507,25

SEGUNDO.- Exponer al público el Presupuesto aprobado dando cumplimiento al artículo 112 de la Ley 7/85 y artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y que, en su día, se remita copia certificada del expediente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.-----

Si en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo debiendo anunciarse en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Entidad.-----

Igualmente se aprobaron las bases de ejecución y la plantilla de personal para 2011.-----

6. -PREGUNTAS DEL PORTAVOZ DEL PP.

El Sr. Alcalde responde a las preguntas presentadas con fecha de 10/03/2010 y núm. de Registro de Entrada 2011/626-----.

- ¿A cargo de qué Entidad se ha instalado la antena de TDT situada en Helechal? A cargo de la Junta de Extremadura.-----

- ¿Quién está pagando los gastos de mantenimiento de la antena de TDT instalada en Helechal? Durante los 3 primeros años dicho mantenimiento será a cargo de la UTE Electrónica Centeno-Albertis Telecom.-----

- ¿Quién ha sufragado los gastos de instalación de la antena de TDT sita en el Puerto Hurraco? La Junta de Extremadura, la Diputación Provincial de Badajoz y el Ayuntamiento de Benquerencia de la Serena.-----

- ¿Quién paga el mantenimiento de la antena de la TDT instalada en el Puerto Hurraco? Hay un principio de acuerdo con la Junta de Extremadura para que este año se haga cargo del mantenimiento.-----

- ¿Por cuántos canales emite la antena de TDT situada en Helechal? Y ¿cuántas emisoras es posible visualizar en los receptores de TV a través de esta antena? En Helechal sólo está instalado la SFN (los canales privados) (4 multiplex)-----

- ¿Por cuántos canales emite la antena de TDT ubicada en el Puerto Hurraco? Y ¿cuántas emisoras es posible ver en las Televisiones a través de ésta antena? Puerto Hurraco emite todos los canales, es decir, SFN(privados)+ RGE (públicos)+ Autonómico (6 Multiplex)---

D. Rafael Vila comenta que se podían haber enviado las preguntas con el orden del día.-----

Los Sres. Concejales mantienen un debate acerca del funcionamiento de las antenas de TDT instaladas en el municipio, en el que aclaran que las señal debe recibirse (en el caso de Helechal) de las dos antenas de TDT, la de Puerto Hurraco y la de Helechal, y que es necesario que un antenista asesore a cada vecino y oriente correctamente su antena. D. Francisco Nogales pide que se informe a los vecinos de que la solución pasa por buscar un antenista adecuado, a lo que el Sr. Alcalde responde que se colocará un anuncio para que los vecinos estén informados.-----

7.- INFORME DE ALCALDÍA.

- Barra del Centro Social de Helechal.
- Barra piscina Benquerencia de la Serena,

El Sr. Alcalde explica que los contratos de explotación de los bares del centro social de Helechal y de Benquerencia de la Serena finalizan este año, y que es necesario sacarlas a contratación o prorrogar los actuales.-----

Sometido a debate se acuerda sacar a concurso la adjudicación de la explotación de los dos bares por un periodo de un año prorrogable, para que la nueva Corporación actúe como considere más conveniente.-----

A continuación el Sr. Alcalde, de acuerdo con el art. 82 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, propone la inclusión en el Orden del Día del siguiente punto:-----

7.BIS.- INFORME LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD “ALIMENTACIÓN” EN C/NUEVA, 18 DE LA NAVA.

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad (mayoría absoluta) la inclusión de este punto en el Orden del Día pasando a tratarse a continuación:-----

7.BIS.- INFORME LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD “ALIMENTACIÓN” EN C/NUEVA, 18 DE LA NAVA.

Visto el expediente de concesión de licencia de actividad solicitada por D^a M^a Begoña Caballero Rodríguez de concesión de licencia de actividad para “alimentación” en c/ Nueva, 18 de La Nava.-----

Vistos los informes técnico, jurídico y urbanístico, cuyo contenido se da por reproducido, se acuerda por unanimidad:-----

PRIMERO.- Aprobar y asumir como propios de la Corporación los informes técnicos que se incorporan al expediente.-----

SEGUNDO.- Informar favorablemente el expediente de referencia, de acuerdo con el contenido de los informes técnicos mencionados.-----

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Francisco Nogales se dirige al Sr. Alcalde interesándose por las siguientes cuestiones:-----

- a) Pregunta si las pistas polideportivas de Helechal y Puerto Hurraco, que cierran con altura suficiente para albergar competiciones internacionales tienen prevista, dentro de la obra, la construcción de aseos y duchas.-----

El Sr. Alcalde explica que no están previstas y que, no obstante, la próxima Corporación puede realizarlos en función del presupuesto con el que cuenten.-----

- b) Solicita que se le informe sobre el modo de cubrir la plaza de Secretario-Interventor, ante la marcha de la actual.-----

El Sr. Alcalde explica las diferentes maneras de poder contar con un Secretario, sacando la plaza en el concurso nacional, a través de una comisión de servicio o de una acumulación por un funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, e incluso de contratar a un interino.-----

c) Pregunta si funciona la antena de Vodafone, porque parece que se oye el motor.-----

El Sr. Alcalde le responde que no le consta que haya entrado en funcionamiento, ya que todavía dependían de la toma de electricidad.-----

D. Rafael González, a continuación, formula las siguientes preguntas:-----

i.- Cuándo se va a iniciar la obra de cierre de la pista de Helechal, porque los muchachos no pueden jugar al haber retirado ya las vallas.-----

El Sr. Alcalde aclara que van a comenzar de inmediato.-----

ii.- Se sabe algo del funcionamiento del quiosco de la Plaza del Cerro.-----

El Sr. Alcalde comenta que una señora se ha interesado por él y D. Francisco Nogales dice que hay otra persona interesada.-----

El Sr. Alcalde dice que cualquier interesado puede presentar una solicitud al Ayuntamiento.-----

iii.- Comenta que no se han subsanado los problemas que había con los caminos de la concentración parcelaria, que hay trozos que no se han tocado.-----

El Sr. Alcalde contesta que todavía están trabajando y que cualquier cuestión puede decirse en el Ayuntamiento o al técnico de la Junta de Extremadura.-----

No habiendo más asuntos que tratar, a las 23:00 horas, el Sr. Alcalde levanta la Sesión. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados levanto la presente acta, que certifico con mi firma.-----

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo: Emilio A. Caballero Tena

Fdo: M^a José Guillén Gerez